

Lima, 9 de febrero de 2018

OFICIO 646 – 2017-2018/CSP-CR

Doctor
RAÚL GONZALES MONTERO
Representante de la Organización Panamericana de la Salud – OPS – Perú.
Av. Los Pinos 251, Urb. Camacho, La Molina
Lima.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en la oportunidad solicitar la opinión de su despacho sobre el proyecto de Ley 2372/2017-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la información comercial sobre la presencia de ingredientes generadores de alergias e intolerancias alimentarias".

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

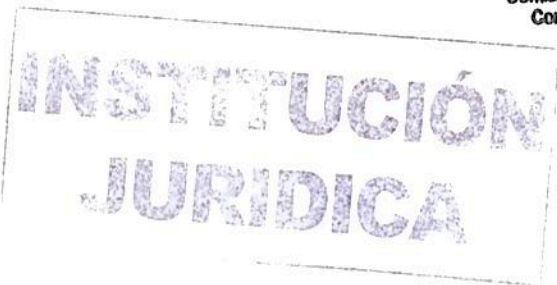
http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas/PL0237220180201.pdf

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población
Congreso de la República



OLVA COURIER S.A.C.

JORGE MALDONADO ARROYO
DNI: 41888000

RECIBIDO
MENSAJERIA

19 FEB 20 11:36



FÓLTOS 1-18-25398527
CARGO ADJUNTO
Congreso- OLVA COURIER

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
MENSAJERIA
RECIBIDO
22 FEB 2018
CONTROL DE CARGOS
SERVICIO COURIER
Firma:..... Hora:.....

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

"Año del diálogo y la Reconciliación Nacional"
"Decenio de la Igualdad de oportunidades para Mujeres y Hombres"

Lima, 9 de febrero de 2018

OFICIO 645 – 2017-2018/CSP-CR

Señora
SABY MAURICIO ALZA
Decana Nacional del Colegio de Nutricionistas del Perú
Jirón Diego de Almagro 466, Jesús María
Lima

COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DEL PERÚ - C.N.
SECRETARIA
21 FEB 2018
RECIBIDO
NO ES SEÑAL DE CONFORMIDAD
HORA: 10:40 N° DE INGRESO: 1405-12

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en la oportunidad solicitar la opinión de su despacho sobre el proyecto de Ley 2372/2017-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la información comercial sobre la presencia de ingredientes generadores de alergias e intolerancias alimentarias".

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas/PL0237220180201.pdf

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

FÓLIOS 1-18-25398532

CARGO ADJUNTO
Congreso- OLVA COURIER



RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población
Congreso de la República

INSTITUCIÓN
MEDICA

Jose Luis Toups
09956869

MENSAJERIA
RECIBIDO

19 FEB 20 11:36

2018 FEB 21 AM 9:05

Lima, 9 de febrero de 2018

OFICIO 644 – 2017-2018/CSP-CR

RECIBIDO
MESA DE PARTES

Señor

IVO GAGLIUFFI PIERCECHI

Presidente del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI

Calle de La Prosa 104, San Borja.

Lima.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en la oportunidad solicitar la opinión de su despacho sobre el proyecto de Ley 2372/2017-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la información comercial sobre la presencia de ingredientes generadores de alergias e intolerancias alimentarias".

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

[http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas/PL0237220180201.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0237220180201.pdf)

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población
Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA
GRUPO FUNCIONAL
TRANSPORTES Y MENSAJERIA

2018 FEB 20 AM 11:44

MENSAJERIA

RECIBIDO

18-018732-001

Lima, 09 de febrero de 2018

MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA GENERAL
OFICINA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIONAL CIUDADANO

21 FEB. 2018

RECIBIDO

Exp. N°:
FIRMA: HORA:

OFICIO 643 – 2017-2018/CSP-CR

Señor
JORGE ABEL SALINAS RIVAS
Ministro de Salud
Av. Salaverry 801, Jesús María
Lima

De mi consideración:


Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en la oportunidad solicitar la opinión de su despacho sobre el proyecto de Ley 2372/2017-CR, que propone la "Ley que declara de necesidad pública y preferente interés nacional la información comercial sobre la presencia de ingredientes generadores de alergias e intolerancias alimentarias".

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

[http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos de Ley y de Resoluciones Legislativas/PL0237220180201.pdf](http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0237220180201.pdf)

Hago propicia la ocasión para testimoniarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


RICARDO NARVÁEZ SOTO
Presidente
Comisión de Salud y Población
Congreso de la República

CONGRESO DE LA REPUBLICA
GRUPO FUNCIONAL
TRANSPORTES Y MENSAJERIA

2018 FEB 20 AM 11:41

6
RECIBIDO
MENSAJERIA